

EL NUEVO DIARIO

Organo del partido liberal

BIBLIOTECA PUBLICA
TARRAGONA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Pago adelantado
En Tortosa, al mes. 1 Pts.
Tarragona y su provincia. 1 Pts.
En el resto de España, trimestre. 4 Pts.
Anuncios y esquelas mortuorias: á precios convencionales.

TORTOSA

Sábado 5 Agosto de 1899

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En la imprenta, administración del periódico, librería de don Francisco Mestre, Rosa, 11; don José M. Bernis, Puente Piedra, 1, y en casa de nuestros corresponsales.—La correspondencia á la administración.—No se devuelven los originales.

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA: **Nuevo Diario**

Las economías Y LA reorganización

Los ministros emigran de Madrid. Por el momento queda solo, en aquella villa y corte excelente, el Sr. Dato, sosteniendo, nuevo Atlante, sobre sus hombros todo el peso de la situación.

Volverá pronto el Sr. Silvela; no será larga la ausencia del Sr. Villaverde; los demás consejeros responsables, aunque no se apresuren á volver, no hacen gran falta. Después de todo, las únicas cantidades positivas que aparecen en la cuenta de la situación actual son los tres citados.

Pero es el caso que estamos ya en Agosto. Para Octubre será indispensable tener bien marcada la orientación del ministerio. Hemos escapado ahora, fútemente del conflicto que habría originado la resistencia al pago de las contribuciones. En el último citado mes no habrá medio de escapar.

Circunstancias tales, que son de evidencia inmediata, suponen para el ministerio el apremio de la necesidad. Después

del conveniente, pero no largo, descanso, la reorganización de los servicios públicos, base de las prometidas economías, es una labor que no habrá de consentir descanso ni tregua.

El conjuro de todos los maleficios probables está ahí. Los enemigos del gabinete han probado que el plan de la anunciada reorganización quedará reducido á dar un buen número de palos de ciego sobre los intereses creados, á fin de que la gritería de éstos, ensordeciendo la opinión, convenga de la inutilidad de semejantes propósitos.

No lo creemos. Los ministros, que dan carácter al gobierno, tienen entendimiento sobrado para prever que eso á nadie engañaría. Mixtificación tal sería su des crédito, y el conflicto, lejos de menguar ó debilitarse, habría de aumentar enormemente.

Nuestro modestísimo, aunque sincero parecer, lo hemos apuntado antes de ahora. La reorganización de servicios puede tener un fundamento racional. La administración española se halla hoy cimentada sobre una base de desconfianza, la cual origina la multiplicación de oficinas de los asuntos y con ella el exceso de oficinas. En cambio, lleva consigo la irresponsabilidad. Todos desconfían de todo en los organismos oficiales, y nadie responde de nada.

Esa es la naturaleza del expediente,

del odioso expediente, mil veces al día maldecido por labios españoles.

El primer funcionario que emite su parecer sobre un asunto halla sobre él otro funcionario, cuya misión es la de averiguar si aquél ha procedido rectamente y con arreglo á derecho. Sobre ambos hay un tercer funcionario encargado de investigar si han procedido bien los dos anteriores. Luego hay una junta consultiva ó corporación por el estilo, la cual contrasta la labor de los tres consabidos funcionarios. Y en todo ese largo trayecto, en todas esas vueltas y revueltas, las iniciativas, que pudieran ser fecundadas, pierden su virtualidad, los esfuerzos se embotan, los negocios se eternizan y quedan fuera de sazón y de oportunidad.

Una suma enorme de influjo y aun de otra clase de medios viene á ser necesario para llegar al fin. Mas si la mala fé ó la prevaricación tuercen el asunto, si lo que pudo ser medida eficaz para el bien público aparece como torpe granjería, la responsabilidad queda tan diluida, es tan incoercible, que todo el mundo desiste de buscarla y de exigirlo. La administración pública es funesto; para el Estado, es carísimo. De consiguiente, una reorganización de servicios sería, meditada, fértil en ventajas, ha de ser precisamente lo contrario.

A la desconfianza y la irresponsabili-

dad deben sustituir la responsabilidad y la confianza. Funcionarios aptos que despachen por sí y de una vez los asuntos, respondiendo de sus aptitudes con su puesto y su carrera, de su moralidad con su persona, han de ser los cimientos de la prometida reorganización.

¡Nada de oficinas superpuestas á través de las cuales han de pasar los asuntos deteniéndose en cada una hasta que el favor los ponga de nuevo en movimiento! ¡Nada de juntas consultivas, consejos ó como se les quiera llamar, estanques y á veces pantanos de los negocios! Todo ello no sirve sino de pretexto para mantener una nube de empleados y de motivo para que el personaje influyente explote su valía. Las economías posibles y en grande escala, dentro de los ramos civiles, están ahí.

Organización sencilla, corriente, clara y derecha; responsabilidad en el acierto y en la intención: tales son las condiciones que habrá de tener la obra á la cual van á consagrarse los ministros, según aseguran. El gobierno será co-

tenta es una tarea patriótica y elevada ó una manifestación.

—Gracias, Capitán, dijo el Emperador, estrechándole la mano; habeis llenado mi pecho de confianza. Dios os bendiga. ¿Cuándo partireis á desempeñar esta árdua misión?

—Cuanto antes mejor. No parto ahora mismo porque es de noche, pero al rayar el alba saldré para el valle.

—¡Oh, Barrientos! ¡Cuántos bienes he de deberos si alcanzais el éxito apetecido! Por lo mismo que ese anciano se muestra conmigo tan duro é inflexible, tengo más interés en ablandar su corazón y en gozar del dulce privilegio de su amistad.

—Espero que así suceda.

—¡Partid! ¡partid! alma generosa, y que el cielo os recompense. Mientras esteis en el valle, permaneceré arrodillado en el santuario, pidiendo al Señor que corone vuestra empresa.

Y concluido esto, el Emperador volvió á estrechar las manos de Barrientos con efusión.

Después, y estando ya la noche bien avanzada, se separaron para entregarse algunos momentos al descanso.

XVII.

La partida

Barrientos, fiel á su palabra, se levantó un poco después de la hora del alba.

Bajó á las caballerizas, ensilló su caballo por su propia mano y se dirigió hácia el palacio á saber nuevas del enfermo.

En el vestíbulo encontró á Luis Quijada, el cual, viéndole tan temprano armado de espada y espuelas, le dijo:

banderas de la primera Isabel al lado de Ponce de León y de Gonzalo de Córdoba, habia impetrado del rey el perdón del delincuente, y que no lo habia podido conseguir. Y concluía diciendo que, sin que se considerase acto de rebeldía ni menosprecio á la sagrada é inviolable persona del monarca, sino consecuencia natural de su dolor de padre, invocaba los fueros de los antiguos *ricos-homes*, consignados en las leyes de Castilla, y se *desuaturaba* de estos reinos, conservando sus tierras y señoríos.

—¿Eso hizo? dijo Barrientos.

—Si: y aunque el Consejo de Castilla declaró que, estando derogadas las antiguas leyes, tan atrevida proposición hacía á Ruy Gomez reo de desacato y lesa majestad, y como tal le juzgaba incurso en las penas más severas, yo, atento solo á que por Ruy Gomez hablaba el dolor de un padre, mandé sobreseer aquel negocio, y dispuse que por nada ni por nadie fuese perturbado, mientras no se levantase en armas contra estos reinos ó cometiese delitos de traición.

—Y ante ese rasgo de soberana generosidad ¿no ha cedido el rencor del orgulloso magnate?

—Hubiera cedido; pero la fatalidad, que parece haberse interpuesto entre este anciano y yo para separarnos eternamente, lo impidió, renovando sus crueles heridas, y abriéndole otras en el pecho, que, por lo visto, no se pueden cicatrizar.

—Pues ¿qué pasó después?

—El hijo de Ruy Gomez, degollado en el cadalso, habia dejado en el mundo un tierno niño que se criaba al lado del abuelo. Cuando este niño fué hombre, parece ser que, enterado del trágico fin de su padre, achacándose á mí la culpa de aquella sangrienta catástrofe, juró vengarse; y sin oír los consejos de la sabiduría y de la prudencia del anciano; sin escuchar los ruegos de una esposa amante, y sin atender á las caricias de dos tiernos hijos habidos en su matrimonio, que

CUESTION PREVIA

El ministro de la Gobernación prepara la redacción de un nuevo proyecto de ley municipal y provincial. Será descentralizador el proyecto. Antes de describirlo, enviará el Sr. Dato á las corporaciones locales un cuestionario para conocer las aspiraciones del país en este punto. El plazo de la contestación no excederá de un mes. Y después se elaborará el proyecto, lo discutirán las Cámaras y comenzará el período de ejecución que quisieramos fuera muy fecundo desde sus comienzos; para poder decir de España, al amparo de la obra que iniciará el Sr. Dato, lo que el Sr. Silvela ha declarado respecto de Guipúzcoa en el álbum de la Diputación de aquella provincia; esto es, que el pueblo está bien administrado.

Las gentes se encogen de hombros cuando leen en los periódicos noticias relativas á la organización municipal y provincial. No hay indiferencia más justificada. Con todas las leyes se ha administrado mal, y con todos los partidos se ha mantenido la esperanza de reformas definitivas para administrar bien.

La legislación anterior á Septiembre de 1868 no servía por centralizadora. Las leyes de 1870 han sido combatidas constantemente. Las primeras reformas de la restauración no satisficieron el espíritu liberal. Desde 1881 comenzó en la «Gaceta» una legislación nueva: los liberales, con el concurso del Consejo de Estado, aplicaban con criterio propio aquella legislación, y los conservadores, con el mismo auxiliar á su devoción, hacían decir á la ley lo contrario de los liberales.

Para terminar aquel espectáculo presentó el Sr. Romero Robledo su reforma proyectada por el Sr. Sánchez Toca é inspirado por el señor Silvela en 1891. Dos años después sometía á las Cortes un nuevo proyecto de reorganización de Ayuntamientos y Diputaciones el partido liberal, y ahora ya se anuncia una modi-

ficación más, una serie de nuevas disposiciones que acaso no logren mejor éxito que las anteriores tentativas.

Véase con cuánta razón el público desconfía de las obras de lo porvenir, y sin embargo, ahora es la inexcusable ocasión de preparar estas mudanzas, pues sin ellas el problema de la reorganización de los servicios administrativos, y por tanto, de las economías, no puede ser resuelto. Fije toda su atención en este aspecto de la política del próximo otoño el Gobierno, porque pudiera suceder que si estuviera distraído le aconteciese lo que en el pasado y no muy provechoso período parlamentario. Cuando quisiera andar con libertad, se sentiría ligado, no precisamente por las minorías, sino por los compromisos propios, contraídos en pleno Parlamento delante de todos los representantes de la oposición.

No cabe hacer economías sin saber los servicios que han de ser suprimidos y los servicios que deben ser conservados. Y no cabe pensar en esa reorganización de servicios sin un criterio de antemano formado, acerca de los principios que en lo tocante á la descentralización de las provincias y necesidades y atribuciones del Estado merezcan el respeto de los hombres sensatos y prudentes. Y hé aquí cómo la cuestión de la organización municipal y provincial habrá de ser la primera de las destinadas al estudio del Parlamento. Una sencilla reorganización de servicios puede hacerse hasta sin el concurso de las Cámaras. Sin ellas también el Gobierno puede hacer economías. Pero, ó el Gobierno se ha comprometido á mucho más, ó no se ha comprometido á nada, y el país, y las minorías, y las Cámaras de Comercio, y nosotros, estamos padeciendo una equivocación que acabará por ser un perjuicio para el partido

En 1873, cuando se preparaba la organización de la República, el Sr. Ladico, ministro de Hacienda, presentó á las Cortes un proyecto para que rigieran los presupuestos de la Monarquía hasta acometer aquella organización. Lo primero era

organizar el Estado, después determinar los gastos de la nueva organización. Los presupuestos de la autonomía colonial no pudieron hacerse sin que previamente rigiera la autonomía. El partido conservador pidió á la mayoría liberal, en 1895, una autorización para hacer el presupuesto de la nueva organización administrativa de Cuba y Puerto Rico, para cuando se hiciese esa organización, preceptuada por la ley Maura.

Y lo que hicieron los republicanos en 1873, y los conservadores en 1895, era un procedimiento elemental y de buen sentido, que ha de aplicarse ahora del propio modo. Para conocer la cifra de las economías, es indispensable conocer la organización de los servicios. O se propone la organización antes que todo, ó en el otoño se encontrará el Gobierno en un callejón sin salida. Nos parece que los ministeriales que veranean y los que no encuentran oportunidad para hacer la campaña que el país anhela, nos agradecerán la advertencia que les dirigimos.

Escándalos marítimos

El Observatorio Astronómico... ¡Ah! ¡Qué terrible ironía encierran en estos tristes momentos aquellas dos palabras!

Una Marina destrozada, rota, hecha pedazos, como si fuera de papel; una Marina que, ante el mundo entero, acaba de ser designada con el triste dictado de *inofensividad*, carácter, según Darwin, de las especies llamadas á desaparecer; una Marina cuyos artilleros no saben tirar, cuyos fogueiros no saben levantar presión, cuyo personal todo es inepto, por falta de práctica ó por lo que sea, según se acaba de demostrar; una Marina en que no revienten, ni proyectiles que estallen, ni torpedos que funcionen, ni nada, en fin, de lo que es esencial; tiene, sin embargo, un *Observatorio Astronómico* con buen golpe de pesetas, por supuesto, y que en la actualidad contribuye á *levar*

tar el mapa del cielo (quiera Dios que con más éxito que el de los cruceros perdidos), cosa interesantísima para una nación que naufraga en la tierra.

Qué terrible ironía, ¿verdad?

Pues es más terrible aún que ésta la siguiente:

Los jefes y oficiales que navegan; los más aptos, ó mejor dicho, los menos ineptos, ya que desgraciadamente todos han navegado poco; los tuertos en esa tierra de ciegos, es decir, los que más han trabajado y trabajan, porque al fin y al cabo son los que llevan los muchísimos palos que sobre la Marina llueven y los que han recibido en el desastre las granadas americanas, éstos suelen estar con los cuatro quintos de sueldo, muriéndose de hambre, mientras que los afortunados del Observatorio y de otros antros que enumeraremos, sin pisar un barco, ascienden, se ponen hasta la faja de almirante, y cobran, no ya el sueldo íntegro de su empleo, sin descuento alguno, sino sueldos ó mejor sueldazos especiales y muy superiores á los que les corresponden. Dígasenos si esta ironía no es mucho más terrible que la anterior.

¡Y viva la justicia, y el compañerismo y el espíritu de cuerpo!

¡Y viva el Sr. de Gómez, que de tal modo va á regenerar nuestra Armada!

Dijimos en otra ocasión, y repetimos hoy, que nuestra Marina no ha ganado una batalla naval desde que D. Jorge Juan inició en ella el sistema del pancismo. ¡Ah! Dios es justo, no dudéis de ello. Los grandes capitanes, los reyes de guerra dormían, como Aníbal, junto á los centinelas, y se desayunaban con un plato de judías, como Napoleón. La sobriedad, la austeridad y la victoria. Escipión devolvió una doncella á su amante, etc., etc.

Creednos. Hay algo que está por encima de los goces materiales. Mientras en el Observatorio se pueda emitir la faja de almirante cobrando 10.000 y 8.000 pesetas en el Observatorio y levantando mapas del cielo, teniendo además casa, jardines, hermosas vistas, luces, criados, etc., etc., no esperéis, españoles, un español os lo dice, no esperéis que puedan

— 110 —

deben ser Conrado y Magdalena, sabiendo que los herejes de Alemania me hacían guerra, voló á Alemania y se unió con los herejes para buscar los caminos de su venganza. Derrotado por mí el duque de Sajonia, á cuyas fuerzas se había agregado, cayó prisionero el nieto de Ruy Gomez y le llevaron á Bruselas, sin que yo tuviera de ello conocimiento. Juzgáronle en Bruselas, y convicto, por ciertas revelaciones que había hecho á algunos que le delataron, de que había ido á Alemania con el objeto de asesinarle, fué condenado á muerte y ejecutado con otros en aquella ciudad, sin que hubiera podido yo intervenir en su contra ni en su favor.

—¡Qué horribles complicaciones! dijo Barrientos.

—¿Comprendéis ahora, exclamó el Emperador, por qué Ruy Gomez exigió á Juan palabra de que no fuera nunca al valle acompañado de gentes del Monasterio? En el Monasterio habito yo, y ese desgraciado padre no quiere otorgarme el perdón.

—¿No ha venido al Monasterio desde que se ha instalado en él V. M.?

—Nó, dijo el Emperador con amargura. Tres veces he mandado á Luis Quijada á rogarle que me conceda una entrevista: que me permita visitarle: que le haría ver clara como la luz del sol mi inocencia en las catástrofes de su casa: que lloraría con él la muerte de sus hijos, y que si era preciso me arrojaría á sus piés para que me concediera su perdón. De las tres veces que ha ido Luis Quijada, dos no ha querido recibirle, y la tercera salió á la muralla y desde las almenas le dijo: «Decid á vuestro amo que es inútil que se canse mandándome emisarios; que estoy *desnaturado* de estos reinos; que me deje llorar en paz la muerte de mis hijos; que á nadie ofenden el luto de mi corazón y las lágrimas de mis ojos; que cuando se alza el cadalso, la familia del reo aparta la vista del verdugo; que no soy traidor ni rebelde, y que le pido me deje morir en la gracia del Señor.»

— 111 —

—¿Eso dijo?

—Eso, y abandonó la muralla sin querer oír á Quijada.

—¡Hombre inexorable! ¿Pero no habrá fuerzas humanas que ablanden ese corazón empedernido?

El Emperador movió tristemente la cabeza.

—Creo que nó, dijo; y ya veis, Capitán, sino quiso oír á Luis Quijada, cómo había de consentir que el jóven Conrado viniera al Monasterio á ver á Juan?

El Capitán bajó la cabeza y se quedó pensativo.

Después de una breve pausa exclamó:

—¡Quién sabe, señor! Lo que Luis Quijada no pudo conseguir en nombre de V. M. quizás lo conseguiría yo en nombre del huérfano.

—¿Por qué?

—¿Se olvida V. M. de que Juan ha salvado la vida á Conrado?

—Ya me lo habeis referido.

—¿Se olvida V. M. del noble juramento que hicieron Juan y Conrado el mismo día en que se conocieron?

—Nó.

—¿Qué extraño sería que pudiendo yo interesar en el corazón de Conrado con la noticia de la enfermedad de Juan, lograra vencer la dureza de su abuelo y conseguir que le diera permiso para venir al Monasterio?

—¡Oh! ¡si eso fuera posible!

—¿Me permite V. M. intentarlo?

—Sí, Barrientos, y ojalá guíe vuestros pasos el cielo y podáis devolverme la tranquilidad del espíritu, abriendo entre esa noble familia y yo el camino de la reconciliación.

—Confíe V. M. en Dios, Padre de todos los buenos, dijo el soldado lleno de generosas esperanzas. En cuanto á mí no omitiré medio por servir á V. M. como cumple un hombre de bien; y si yo pudiera dar la dicha con mi sangre, pronto la derramaría toda sin reservar una gota.

volver jamás aquellos gloriosos días de Lepanto.

EL CAPITAN MONTURIOL.
(De El Nacional).

Extracto del Boletín Oficial

Publica la ley autorizando al Gobierno de S. M. para aplicar al vencimiento de 1.º de Agosto del presente año, de las obligaciones hipotecarias del Tesoro de Filipinas, y al 15 del mes de las obligaciones del Tesoro sobre la renta de Aduanas, las disposiciones contenidas en los arts. 1.º y 3.º del dictamen de la comisión del Congreso de los diputados, que al efecto se inserta íntegra.

—Real decreto de Hacienda disponiendo que la Dirección general de Aduanas se encargue de la Administración de los impuestos equivalentes al de consumos sobre los azúcares, y especial sobre el consumo de alcoholes, aguardientes y licores.

—Real orden circular del Ministerio de la Guerra resolviendo una consulta de la comisión mixta de reclutamiento de Navarra acerca del procedimiento que debe emplearse para conceder la excepción del servicio militar activo á los mozos que tuvieron hermanos en el ejército, cuya existencia en filas no pudiera justificarse.

—Edicto del señor gobernador haciendo saber que por D. Julio Lahousse, vecino de Barcelona, se ha registrado una mina de mineral de plomo con el nombre de *Primitiva*, en el término municipal de Bellmunt.

—La Tesorería de Hacienda anuncia el cobro de las contribuciones correspondientes al actual trimestre en los pueblos y días que relaciona por los recaudadores cuyos nombres expresa.

—Las Alcaldías de Vilella alta y Bisbal de Falset anuncian las subastas para el arriendo de las especies de consumos.

—Requisitoria del Juzgado de instrucción de la capital citando y emplazando á Ramón Valldeperas Orga, natural de Alcover.

Y el de primera instancia de Reus hace pública la providencia por la que se hace saber á los hermanos José María, María, Francisco y Benito Pujol Vicheto aleguen lo que estimen procedente en méritos del expediente posesorio que se sigue á instancia de D. Juan Mallarfé Tost.

Crónica

Se ha logrado que la gentil artista Geraldine ofrezca dos funciones más el sábado y el domingo y ejecutará los *Tiros con rifle*, que tanto agradaron, la zarzuela *La segunda tiple* y la Danza Serpentina, todo por Geraldine.

El primer actor Sr. Montero pondrá en escena la pieza *Cara y Cruz*, y el propósito titulado *De verano*.

Anteayer fueron descajonados los novillos que han de lidiarse en la corrida del próximo domingo y que se exhibirán hoy por la tarde en la plaza de toros.

Son de excelente lámina y los inteligentes pronostican que en la lidia pueden dar muho juego.

Los niños valencianos tienen probado que saben lucirse, así es que la corrida del domingo promete complacer á los aficionados.

Ha sido ascendido á oficial tercero, con destino á la Administración de Hacienda de Palma de Mallorca, el que lo era de cuarta clase de la Intervención de dicho ramo en esta provincia, D. Raimundo Montís Allende-Solazar.

El crimen de Barcelona

A las nueve y media de la mañana de ayer salió del piso bajo del Palacio de Justi-

cia, donde se hallan instalados los juzgados de instrucción, un sugeto de unos treinta y cuatro años de edad, alto, rubio, llamado José Pico Pérez (a) *Bodeguero*, y al que también se conocía por *Francés*, y era natural de Albacete, vistiendo americana oscura, pantalón claro y sombrero de paja, y dirigiéndose á una pareja de agentes de policía secreta, que vestidos de paisano se hallaban en la parte exterior del edificio, les insultó de palabra. Los agentes intentaron entonces capturarlo, y al ver que se acercaban á él, sacó un revólver que llevaba en el bolsillo y lo disparó contra uno de los agentes, que cayó al suelo instantáneamente.

El agresor huyó perseguido por el otro agente y varios individuos del resguardo de consumos, que dispararon contra él su revólver, y al llegar á la carretera de San Andrés, hallóse con una pareja de la guardia municipal montada, que le intimó á que se entregara.

El criminal, lejos de atender la intimación, disparó contra uno de los guardias montados; pero afortunadamente para éste falló el tiro, y viéndose el agresor perseguido de cerca por los agentes de la autoridad, apuntóse el revólver á la sien derecha y disparó, cayendo al suelo con el cráneo atravesado.

Comunican de París que ha quedado constituida una sociedad para la construcción de ferro-carriles de vía estrecha en España, de la cual forman parte importantes Bancos y Compañías de Bélgica, Italia, Suiza y Holanda.

Este sindicato, que podrá disponer de 700 millones de pesetas, se propone construir rápidamente diez mil kilómetros de vía estrecha.

Movido por un sincero sentimiento de humanidad, el profesor y periodista don Ramón Martorell, de Molins de Rey, provincia de Barcelona, nos ruega que hagamos público contestará á correo seguido, á quien se lo pida, la sencilla y radical manera con que combatió y se curó los ataques nerviosos producidos por la *anemia* ó pobreza de sangre que tanto perjudica á la desvalida clase trabajadora que por su escasez de jornal se ve imposibilitada de atender convenientemente á la nutrición y reconstitución de su organismo.

Ha sido nombrada doña Claudina Varquez y Alabern profesora de dibujo de la Escuela Normal de maestras de Barcelona.

Comienzan á regresar los sacerdotes y particulares que marcharon recientemente en peregrinación á la virgen de Lourdes.

Los peregrinos vienen muy satisfechos de su viaje.

Han comenzado á circular en San Sebastián y en Huesca monedas falsas de dos pesetas del año 1870.

El Gobierno chino acaba de ampliar la demarcación del «Foreign Settlement» (zona extranjera) de Shanghai, la cual comprenderá en breve más de un millón de habitantes de todos los países, regidos por el Cuerpo consular colectivamente, y bajo la jurisdicción primitiva de sus respectivos Cónsules en lo civil y en lo criminal.

Es muy importante esta disposición por lo que se refiere al comercio, puesto que en aquel puerto se hallan libres de derechos de aduanas muchos artículos, entre otros, vinos.

En una de las representaciones de la popular obra «Gigantes y cabezudos» dadas en Vendrell con motivo de las últimas fiestas, ocurrió un incidente que, así como resultó cómico, por no haber tenido consecuencias desgraciadas, pudo resultar trágico. Uno de los *cabezudos*, á lo mejor de la danza, no reparó en que se iba sobre las

candilejas, y pasando por encima de éstas, cayó en medio de la orquesta, derribando atriles y partituras y causando la alarma consiguiente sin otras consecuencias. El *cabezudo* fué reintegrado al escenario después de algún trabajo que costó sacarlo de entre músicos, sillas y atriles.

Novillos

En la corrida anunciada para el domingo próximo se lidiarán cuatro hermosos novillos de la acreditada ganadería de Flores por la siguiente cuadrilla de niños valencianos:

Espadas

Andrés Nebot (Esparterito).
Eduardo Serrano (Gordito).

Banderilleros

José Sotoca (Rubito), sobresaliente.
Francisco Blasco (Moñoz).
José Climent (Chiquitín).
José García (Doble).
Un puntillero.

En los novillos que reúnan mejores condiciones se ejecutarán las más bonitas suertes, como son el quiebro de rodillas, en la silla y suerte Fuentes.

Hay gran deseo en ésta de ver á los niños, por lo cual esperamos que el próximo domingo se verá completamente llena la plaza.

Los precios son reducidos.

La *Gaceta* publica el estado referente á la recaudación verificada por todos conceptos en los doce meses del año 1898-99, que ascendió á pesetas 939.268.403.

La de 1898-99 fué de 802.889.633 pesetas.

Se pagaron 905.997.980 y 873.353.260, respectivamente.

En la sección segunda de nuestra Audiencia provincial vióse anteayer la causa instruida en el Juzgado de Gandesa contra Carmén Ribes, vecina de Ascó, acusada de haber guardado en su casa, durante ocho días, con ánimo de apoderarse de él, un carnero que se había extraviado á un pastor á primeros de Enero del presente año.

Practicada la prueba testifical, el ministerio Fiscal, representado por el señor Lardier, calificó el hecho de hurto, pidiendo para la procesada la pena de dos meses y un día de arresio mayor, accesorias y costas. La defensa, confiada al Sr. Casagualda, probó la inculpabilidad de su defendida, quedando concluso el juicio para sentencia.

En la misma sección vióse la causa seguida en el Juzgado de Valls contra Juan Ventosa Gils, acusado de haber sustraído por medio de un tubo de goma de una pipa situada en el almacén que su padre tiene en la *Masia Ventosa*, del término municipal de Rodoná, seis cargas de vino de una cuba, en la cual el colono Magín Montserrat Ferré guardaba el vino que le había tocado por derecho de parceria. Resultando de la prueba practicada que el procesado había obrado con autorización de su padre creyendo que el vino era de su propiedad y que el damnificado fué indemnizado; el ministerio Fiscal, representado por el Sr. Lardier, retiró la acusación, á lo cual se conformó el letrado defensor señor Morera, sobreyéndose libremente la causa.

Alcance de Madrid

Día 3

Llegó á San Sebastián el duque de Tetuán.

A las dos de la tarde regresó del palacio de Miramar, siendo entonces interrogado por varios periodistas, á quienes hizo las siguientes declaraciones:

Manifestó que había recibido una nota del general Martínez Campos, en la que le decía no extrañase no fuese á darle un

abrazo, pues de salir de Madrid para visitarle daría lugar á malévolas suposiciones.

Añadió el duque que se proponía estar solamente un día en San Sebastián, marchando después á Cestona, donde pasará el resto del verano.

Referente á su actitud política, ha dicho:

Continúo en la misma actitud que antes; no quiero glorias ni deseo contraer responsabilidades.

Únicamente el amor á la patria hace que preste mi apoyo no sólo á este Gobierno, sino á cualquier otro.

El duque de Tetuán ha proseguido: Mantengo mi actitud expectante é independiente, á pesar de cuanto han dicho algunos que me creían próximo ó confundido del todo con el Sr. Silvela.

Este ha dicho que la liquidación económica de España iba por buen camino y en el extranjero no se cree así.

Fuera de España se conoce perfectamente el estado en que se halla nuestra Hacienda, y allí nada de lo que se dice oficialmente se cree.

En algunos sitios sólo compasión humillante es lo que inspiramos, y en otros se tiene de España un mezquino concepto; así es que para rehabilitarnos es preciso abordar y resolver con firmeza todos los problemas sin que se apodere de los verdaderos patriotas el menor asomo de desmayo.

Podría ser pesimista, pues mis impresiones á ello podrían conducirme, pero entiendo que el pesimismo es el punto de partida del fracaso, y por eso no quiero serlo.

Para la regeneración de la patria es preciso el sacrificio de los ciudadanos; pero este sacrificio, por lo que de sano y ejemplar pueda tener, debe partir de los de arriba.

Si éstos, ha agregado, no se sacrifican, es imposible pedir á los de abajo que lo hagan.

Sé, ha añadido, que esta declaración no gustará á muchos, pero es la pura verdad.

Tratando de los últimos motines, cree el duque de Tetuán que no se reproducirán.

No cree que el general Weyler extreme ciertas noticias.

Referente á la actitud del ejército, ha recordado las frases de Serrano, quien dijo en cierta ocasión:

—No me habléis de conjuras. Decidme cuando y con quien hemos de batirnos y entonces montaré á caballo.

No cree el duque de Tetuán que los carlistas promuevan disturbios, pues se hallan completamente desorganizados los partidarios de D. Carlos.

Con referencia á la situación de los prisioneros de Filipinas, entiende el duque que pronto serán puestos en libertad.

Dice que si han surgido algunas dificultades han dimanado del interés que tiene Aguinaldo en que España reconozca oficialmente la república filipina.

**

El ministro de la Gobernación ha telegrañado extensamente esta tarde á las autoridades de Barcelona, Bilbao y Valencia, comunicándoles órdenes en vista de lo que ocurre en sus respectivas localidades.

Al gobernador civil de Barcelona se le ordena que reprima con energía los alborotos que indudablemente ocurrirán á la llegada del ministro de Gracia y Justicia.

Al de Bilbao se le comunica que reprima los desplantes de los elementos separatistas, contra quienes debe emplear toda clase de medidas de rigor.

Al gobernador civil de Valencia el señor Dato le ha comunicado instrucciones reservadas, pues, según he referido, los sucesos de Castellón adquieren extraordinaria gravedad.

Probablemente el ministro de la Gobernación conferenciará hoy por teléfono con las autoridades de las referidas provincias.

Tortosa: Imp. de F. Biarnés, Cambios, 3, bajos.

EL NUEVO DIARIO

Órgano del partido liberal dinástico

Defensor de los intereses morales y materiales

de TORTOSA, ROQUETAS y GANDESA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS ESCEPTO LOS SIGUIENTES A FESTIVOS

Redacción y Administración: Plaza Santa Ana, 3

Agua minero medicinal

Clorurada, bicarbonatada y litínica

DEL MANANTIAL DE NUESTRA SENORA DE LA

ESPERANZA

en TORTOSA

Declarada de utilidad por Real Orden de 1.º Ago. to de 1892

Adoptada por el Hospital general de Barcelona y otros establecimientos benéficos, con preferencia á las de los manantiales similares de gran reputación europea.

Premiada en España, Francia, Inglaterra, Italia, Bélgica, Austria y Estados Unidos con medalla de oro por varias Academias Científicas y en diversas Exposiciones Universales.

DEPOSITO EN BARCELONA: Calle Dormitorio de San Francisco, núm. 9.

PUNTOS DE VENTA: En todas las farmacias y Depósitos de Aguas Minerales.

PROPIETARIO: Excmo. Sr. D. Manuel Porcar y Tió.

Librería Religiosa, Científica y Literaria

(Casa fundada en 1760)

Francisco Mestre.-TORTOSA

Legislación é impresos para Ayuntamientos y Juzgados:

libros de primera y segunda enseñanza

Mapas y objetos de escritorio.—Artículos para Ingenieros, Pintores y Dibujantes.—Depósito de la TINTA ESPAÑO-LA, la más permanente, líquida y fluida de todas.—CATALOGOS GRATIS.

DISPONIBLE

Cronica